



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 834 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00024706-1/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Vicepresidente I interinamente a cargo de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Marcelo Pablo Vázquez propone a la Dra. Elizabeth Marum, Juez de la Sala I, como Magistrada Subrogante de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas -Vocalía Dra. Marta Paz - de manera ininterrumpida durante el periodo comprendido entre los días 1° al 30 de Septiembre de 2019, inclusive.

Que por otra parte, el Dr. Marcelo Pablo Vázquez propone al Dr. Fernando Bosch, Juez de la Sala II, como Magistrado Subrogante de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas -Vocalía Dra. Marta Paz - de manera ininterrumpida durante el periodo comprendido entre los días 1° al 31 de Octubre de 2019, inclusive.

Que asimismo el Sr. Magistrado informa que la mencionada Sala III de ese tribunal se encuentra de turno en las acciones de habeas corpus durante el mes de septiembre de 2019.

Que dicha solicitud se efectúa en el marco de lo dispuesto en la normativa vigente – Res. Pres. N° 1259/2015, CCT-Poder Judicial de la CABA (Art. 26 inc.f): *“Adicional por subrogancia menor a treinta (30) días: Los/as Funcionarios/as que durante un lapso de entre tres (3) días hábiles consecutivos y treinta (30) días hábiles, ejerzan el reemplazo de otro cargo de igual o mayor jerarquía del que son titulares, tendrán derecho a la gratificación prevista en el inciso g), siempre que el reemplazo haya sido dispuesto expresamente por el Consejo de la Magistratura o el titular del Ministerio Público del que se trate”*.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

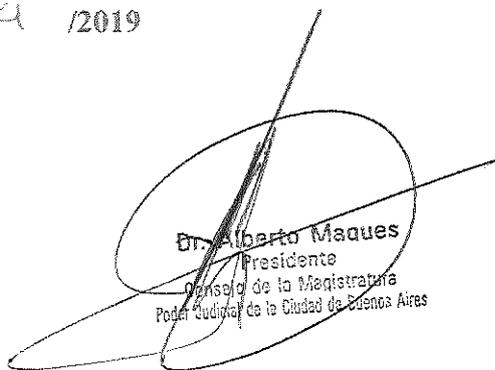
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la Dra. Elizabeth Marum se desempeñe como Magistrada subrogante de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas - Vocalía Dra. Marta Paz - durante el periodo comprendido entre los días 1º al 30 de septiembre de 2019, inclusive.

Art. 2º: Establecer que el Dr. Fernando Bosch se desempeñe como Magistrado subrogante de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas - Vocalía Dra. Marta Paz - durante el periodo comprendido entre los días 1º al 31 de octubre de 2019, inclusive.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 834 /2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires